UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Servicios de Fiscalización de Obras".
ID 417763

Ciudad del Este, 21 de octubre de 2022.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 18/10/2022 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto el siguiente oferente:

1) Fabio Fernando Ayala Caniza. Ruc 3475727-9

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 18/10/2022, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se ha recepcionado una (1) oferta, por parte del oferente mencionado más arriba.

Los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución de contar con los bienes detallados en el llamado, y considerando el Art. 4°, inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021 se procedió a la apertura. Esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo el acto de apertura bajo exclusiva responsabilidad, en razón a la imperiosa necesidad institucional para la adquisición de los servicios de Fiscalización de Obras, en razón de que ya es el segundo llamado, además se debe tener muy presente que la realización de otra prórroga afectaría seriamente al interés público pudiendo incluso ocasionar daños y perjuicios de los Bienes y/o Servicios institucionales, tal como refiere en los términos de la Declaración Jurada de la UOC de fecha 18/10/2022.

Prof. Ing. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ordenador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Análisis de las documentaciones sustanciales conforme al PBC. (Propuesta Técnica)

Documentos requeridos	Fabio Fernando Ayala Caniza
Declaración Jurada Art. 40 Formulario N° 8	Cumple
Declaración Jurada del Menor Formulario N° 9	Cumple
C.I. de firmante de la oferta	Cumple
Constitución de Sociedad	Unipersonal
Poder de representación	Unipersonal

Se informa igualmente que verificado los registros del oferente que se ha presentado en la presente licitación, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de la persona/representante de la empresa que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por tanto, el oferente nombrado más arriba cumple con los requerimientos sustanciales para la oferta técnica.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Documentos requeridos	Fabio Fernando Ayala Caniza
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Copia de IVA o Impuesto de Renta	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No aplica
Balance General / Copia de IRE	Cumple
Contratos / Facturaciones con entidades públicas o privadas	Cumple
Formulario de Declaración de miembros	Cumple
Curriculum del personal propuesto	Cumple
Título universitario del profesional propuesto	Cumple

Abg. Pedro Mariano Amarilla Duarte
Secretario General

Dr. Sebastián Aquilino Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	No aplica

Durante la evaluación de las ofertas, el Comité Evaluador ha verificado que los precios ofertados por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza. Y conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, los precios se encuentran dentro del rango de precios referenciales publicados por la Convocante, y concluye que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar., motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este criterio no se aplica por presentarse un solo oferente.

Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad financiera

No aplica.

Experiencia

El oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, ha presentado copia de contratos conforme a lo solicitado. La sumatoria de totales de los contratos cumple con lo indicado en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

Capacidad Técnica

No aplica.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Cuadro comparativo de las ofertas

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, **donde se visualiza el monto total,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

Descripción	Fabio Fernando Ayala Caniza
Servicios de Fiscalización de Obras	12.000.000

No se encontraron errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dpto. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

	Evaluación de Calidad	Puntos Fabio Fernando Ayala Caniza
A.1	**Antecedentes del Oferente**	
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.019, 2.020, 2.021) de trabajo realizado en FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).	30
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	
	50 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 3 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **30 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 2 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **15 puntos** al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 1 años en cargos como FISCALIZACIÓN DE OBRAS en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).	50
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**	
	Se otorgara 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	20
	Total	**100**

PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS.
Cumple con los requisitos.

EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{(Costo más bajo) x 100}}{\text{(Costo de Oferta}}$$

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Por tanto, a la oferta económica presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, Ruc 3475727-9, se le asigna 100 (cien) puntos por ser la única oferta económica que ha superado la etapa de la evaluación técnica.
A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación.

$$\frac{12.000.000 \times 100}{12.000.000} = 100$$

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Fabio Fernando Ayala Caniza

Puntaje Total: 0,70 x (100) + 0,30 x (100) = 100 puntos
La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, C.I. N° 3.475.727, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar al oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, el llamado para Fiscalización de Obras.

CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Edificio, al oferente Fabio Fernando Ayala Caniza, C.I. N° 3.475.727., por un monto total de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador